

**JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES DE VILLAVICENCIO**

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 2 de diciembre de 2020. Al Despacho con el fin de impartir el trámite que en derecho corresponda. Sírvese proveer.



YEISON ANDRÉS SARRIA BARRIOS
Secretario

Villavicencio, veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Demanda: ORDINARIO LABORAL
Radicado: **50001 41 05 001 2019 00378 00**
Demandante: JOSÉ ANTONIO PERILLA SALAMANCA
Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –
COLPENSIONES

AUTO

En atención a la consignación de costas realizada por COLPENSIONES, como lo informa la apoderada mediante escrito del 27 de noviembre de 2020, el Despacho **DISPONE:**

AUTORIZAR EL PAGO del depósito judicial No. 445010000556932 de 17 de noviembre de 2020, por valor de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS **(\$159.672)** al demandante JOSÉ ANTONIO PERILLA SALAMANCA.

Por Secretaría, elabórese la correspondiente orden de pago.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

LINA MARCELA CRUZ PAJOY
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES
DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b13788fb52c751a0ace20e030f8867e854098f47ece5effa7b7cc74f5692f4d2

Documento generado en 28/05/2021 04:42:25 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>